

ANEXO II

TÍTULO

Estimulación cognitiva y prevención de la ansiedad derivada del COVID-19 destinadas a las personas mayores.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Entidad Solicitante	Asociación Sembrando Esperanza desde Córdoba
Domicilio	Calle María Montessori s/n
Teléfono	957767700 - 619904457
Correo electrónico	asociacion@sembrando-esperanza.org
Representante	Nieves Vargas Núñez

2. POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO

Familia e infancia. Menores	Personas reclusas y ex reclusas
Mayores X	Extranjeros/as o inmigrantes
Personas con discapacidad	Personas sin hogar

3. JUSTIFICACIÓN (ESPECIFICAR LÍNEA Y OBJETO DE SUBVENCIÓN BASE 5ª)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: LÍNEA 3. PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES EN RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

3.1. (*). PROYECTOS DIRIGIDOS A PALIAR LA SOLEDAD DE PERSONAS MAYORES, DE ACOMPAÑAMIENTO ORGANIZADO Y PLANIFICADO EN EL DOMICILIO, HOSPITAL, RESIDENCIA, PARA LA RESOLUCIÓN DE TRÁMITES, ACOMPAÑAMIENTO A EVENTOS DE LA CIUDAD, ETC., DIRIGIDO A PERSONAS SOLAS O CON ESCASO APOYO FAMILIAR.



A nivel normativo, destacamos que, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2007) se reconoce el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente, haciéndoles partícipes a nivel social y cultural. A nivel estatal, se crea un Sistema Nacional de Atención a las Personas en situación de dependencia, y posteriormente, a finales del 2004, el IMSERSO publicó el Libro Blanco de la Dependencia, estructurado en dos partes diferenciadas: una primera parte que documentaba y evaluaba la situación de la dependencia en España. En este ámbito, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y sus posteriores modificaciones, supuso el reconocimiento de un nuevo derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Por otro lado, cabe destacar la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, que entre sus finalidades persigue fomentar especialmente la participación social de las mujeres, de las personas menores de edad, de las personas mayores y de los colectivos en situación de vulnerabilidad. Además, el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y en su normativa de desarrollo; el servicio de ayuda a domicilio de los servicios sociales comunitarios no vinculados a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la atención a personas mayores víctimas de violencia.

Este envejecimiento de la población andaluza, 2.441.905 personas (casi el 30% de la población andaluza); a partir de 65 años, son 1.410.945 personas; y 411.176 personas de 80 y más años; que conforma un colectivo heterogéneo y diverso, con diferentes necesidades, inquietudes y problemas. Cabe destacar el sobre envejecimiento: dentro de la población mayor, se está produciendo un aumento de la población más mayor. El peso de la población de 80 y más años es 4,88% y este porcentaje puede triplicarse en las próximas décadas. Además, otro factor a tener en cuenta es la feminización del envejecimiento: conforme aumenta la edad, la diferencia cuantitativa entre hombres y mujeres se agranda.

El número de mayores de 65 años, ha superado en Córdoba a los menores de 18 años. En 2018, en la provincia de Córdoba, un total de 198.760 personas mayores de 65 años, siendo 117.621 mujeres y 81.139 hombres. Esto se debe al aumento de la esperanza de vida. En ocasiones, esta situación provoca un desnivel generacional, con un abandono social de las personas de mayor edad. El estado emocional juega un papel fundamental en el bienestar físico de las personas. En el colectivo de personas de la tercera edad, además de que gocen de un buen estado de salud y bienestar físico, hay un factor de alarma que puede preocupar, y es que gocen de un estado

emocional deteriorado.

Un factor influyente y decisivo en este declive emocional determinante para el colectivo, es el deterioro físico. Algunas personas por síntoma de la vejez y otras por padecer enfermedades que provocan deterioro físico. Si no se les hace sentirse útiles con las capacidades físicas que aún mantienen, pueden caer en un estado emocional de tristeza y aislamiento social.

Estos factores, se han visto incrementados actual crisis sanitaria que estamos viviendo. Muchas personas mayores han limitado sus contactos, no han tenido apoyo profesional suficiente o adecuado o se ha producido un alto nivel de desinformación que ha acarreado una mayor situación de estrés y ansiedad.

Entre las necesidades básicas de las personas mayores, se encuentran las de sentirse acompañadas, valoradas y participantes de la sociedad que les rodea. Cuando una persona está acompañada, su estado emocional mejora y se sienten bien, capaces de realizar tareas que habían dejado de desempeñar al no sentirse capaces y se sienten capaces de transmitir su sabiduría y consejos, sintiéndose de esta forma como una persona útil para la sociedad.

Desde nuestra experiencia, estas acciones suponen una sensación placentera, mejora la autoimagen y su autoestima, al incrementar su sentimiento de ser útiles para la sociedad. Estas personas mayores, experimentan muchos beneficios cognitivos, incluyendo entre otros, una reducción en las pérdidas de memoria, en la sintomatología depresiva, en los sentimientos de soledad y aislamiento y un incremento de satisfacción con la vida.

Además, si la persona mayor ha perdido a su pareja o familiares recientemente, los sentimientos de soledad e incertidumbre se hacen más fuertes y suponen una disminución de la estabilidad emocional y social de la persona.

Consideramos necesario y esencial, las acciones solicitadas por muchas personas durante el periodo de aislamiento en el Estado de Alarma; el poder pedir ayuda a la familia, los/as vecinos/as, amistades, personas voluntarias o personas trabajadoras para realizar determinadas tareas como la compra, ha permitido disminuir el sentimiento de soledad de las personas mayores, pero menos que cuando cuentan con el apoyo de la familia. Es muy importante que los lazos familiares se mantengan fuertes y las relaciones sean estrechas entre los mayores y sus generaciones más jóvenes para combatir la soledad. Por lo tanto, hay que potenciar también el acompañamiento familiar.

Es por ello, por lo que desde Sembrando Esperanza, planteamos este proyecto; la difusión de los talleres, así como la contratación de un/a psicólogo/a durante 5 meses a media jornada, supondrá la realización de talleres de memoria o de estimulación cognitiva, así como de talleres de prevención de la ansiedad ante la situación derivada del COVID-19 y canalización de emociones ante la situación.

4. BREVE DESCRIPCIÓN

Este proyecto, presenta complementariedad con las actuaciones que promueven los Servicios Sociales Municipales Comunitarios de Córdoba. Desde Sembrando Esperanza, pretendemos conseguir un incremento de la autonomía de las personas mayores del municipio de Córdoba, prevenir la soledad, estimular la memoria, conseguir cambios en la conducta de las personas para mejorar su calidad de vida mediante la realización de talleres de prevención de la ansiedad ante la situación derivada del COVID-19 y canalización de emociones ante la situación. Para la realización del presente proyecto, se contará con la participación del Centro Municipal de Mayores de Huerta de la Reina – El Tablero y dos Centros Culturales y de Promoción de adultos.

En estos Centros, así como en Sembrando Esperanza, se desarrollará la ejecución del presente proyecto. Las actividades que se desarrollarán están enfocados a la consecución de estas líneas prioritarias de actuación. Los talleres requerirán la participación activa de las personas mayores, previniendo situaciones de soledad y deterioro cognitivo, físico y mental ocurridas durante y tras el periodo de Estado de Alarma.

- **Taller de memoria:** actividades de estimulación cognitiva diseñadas para realizar una intervención terapéutica de apoyo en el envejecimiento y complementaria al tratamiento farmacológico en la demencia.
- **Taller de prevención de la ansiedad ante la situación derivada del covid-19:** Este taller se centra en el apoyo mutuo, n la detección de necesidades y en el trabajo de las diferentes sensaciones, emociones y situaciones derivadas por la actual crisis sanitaria. La prevención de la soledad, el aislamiento y el sentimiento de incertidumbre son aspectos a trabajar en este taller. En este taller, también se trabajará la canalización de emociones. Se dará protagonismo a la expresión de emociones, ya sean estas positivas o negativas, para que las personas mayores consigan expresar sus emociones, dando a conocer a los demás la situación que están viviendo tanto sea para bien como para mal.

Estos talleres, permitirán crear un espacio para expresar los sentimientos junto a otros/as mayores y al mismo tiempo procurar un encuentro favorable que favorezca la participación y disminuya el aislamiento del colectivo.

Los talleres y las actividades anteriormente referidas, se realizarán con un aforo limitado, con el fin de respetar la normativa vigente referente al COVID-19 en el momento de ejecución del presente proyecto.

Los horarios para realizar los diferentes talleres se realizarán en función de la disponibilidad de los diferentes Centros y de la disponibilidad de las personas participantes. En este caso, los talleres se realizarán en los siguientes horarios:

- Asociación Sembrando Esperanza, en horario de mañana, martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas.
- Centro Municipal y Mayores de Huerta de la Reina – El Tablero, en horario de mañana, de lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 horas.
- Centro de Cultura y Promoción de adultos, se realizará en dos centros diferentes:
 - Centro de Cultura Popular y Promoción de adultos, c/ Goya, 42. Córdoba, en horario de tarde, lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 horas.
 - Centro de Cultura Popular y Promoción de adultos C/ Carretera de Trassierra, 32., Córdoba, en horario de tarde, martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas.

Los talleres se realizarán preferentemente de lunes a jueves, en función de la disponibilidad de las personas participantes y de los diferentes espacios. Desde nuestra experiencia, la participación en esta serie de talleres se produce una alta participación, por lo que consideramos que para que cumpla con la normativa relativa al aforo, se realizarán los talleres de manera doble cuando la situación lo requiera, para que llegue al mayor número de personas posibles.

Por otro lado, los viernes, se reservará para la preparación de las sesiones y material para la semana siguiente de 10:00 a 13:15 horas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO (GENERALES Y ESPECÍFICOS)

Para el presente proyecto, se persigue una serie de objetivos.

El **objetivo general** es fomentar la estimulación de la memoria y prevención de ansiedad derivada de la crisis del COVID-19 de las personas mayores en situación de aislamiento o escaso apoyo familiar. Para ello, se va

5

a conseguir a través de los siguientes objetivos específicos:

- Contratar a un/a psicólogo/a para la realización de las actividades durante al menos cinco meses a media jornada para la ejecución del presente proyecto.
- Potenciar las relaciones entre las personas participantes en el proyecto y la situación personal de cada persona participante, así como el acompañamiento mediante actividades adaptadas a sus necesidades.
- Aumentar la autonomía personal, la participación y la atención cognitiva de las personas mayores participantes.
- Detectar los posibles casos que generen ansiedad ocasionada por el COVID-19 y trabajar para crear una red de apoyo mutuo mediante actividades adaptadas a sus necesidades.

6. ACTIVIDADES PREVISTAS SEGÚN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Las actividades previstas para el presente proyecto, son acordes a los objetivos específicos señalados en el apartado anterior:

- Actividad 1: Estudio de las necesidades de las personas mayores en situación de riesgo y/o de exclusión, así como las consecuencias ocasionadas por la crisis sanitaria actual. Seguidamente, se da una difusión de las actividades del programa y preparación de las mismas mediante la realización y distribución de carteles y folletos informativos con información de cada una de las actividades y la presentación del proyecto., daremos difusión al mismo y captaremos el mayor número de beneficiarios/as posibles.
- Actividad 2: Búsqueda y contratación de una persona que se adecúe al perfil profesional que se requiere: psicólogo/a general, a media jornada para la impartición de los talleres.
- Actividad 3: Ejecución de los talleres de memoria con el fin de potenciar la participación y la mente activa de las personas mayores.
- Actividad 4: Realización de los talleres de prevención de la ansiedad ante la situación derivada del covid-19. Se trabajarán las diferentes necesidades de las personas durante el Estado de Alarma y posterior normalidad para que las barreras, los sentimientos de ansiedad e inestabilidad se eliminen o se minimicen.



7. METODOLOGÍA O PROCESO DE EJECUCIÓN. (INDICAR CARÁCTER INNOVADOR, SI PROCEDE)

La metodología del presente proyecto tiene como base la coordinación con diferentes centros del municipio de Córdoba en el que acuden asiduamente personas mayores y la asociación Sembrando Esperanza, en coordinación con el Centro Municipal y Mayores de Huerta de la Reina – El Tablero y dos Centros de Cultura y de Promoción de adultos, se realizará en dos centros diferentes.

El método de trabajo favorecerá el aumento de capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes, que sin duda mejorarán la calidad de vida de las personas mayores en situación de aislamiento o escaso apoyo familiar, haciéndolas partícipes de la vida de la comunidad.

Se procederá a la planificación y posterior desarrollo de las actividades, para que las personas participantes reciban una serie de herramientas que le permitan adquirir una mayor autonomía y estimulación cognitiva.

Los talleres y las diferentes actividades tanto de canalización de emociones, estimulación cognitiva y prevención de la ansiedad están preestablecidos en función de las expectativas y de las necesidades que surjan durante el desarrollo del proyecto.

Para que las actividades lleguen al máximo número de personas, se realizarán carteles y folletos informativos y se harán llegar por diferentes canales al colectivo meta.

Además, todas las actuaciones que se realicen en los talleres, así como el límite aforo vigente en el momento de la ejecución del proyecto serán tenidas en cuenta en relación a las diferentes normativas relacionadas con medidas frente al COVID-19.

Se trabajará en la puesta en marcha de iniciativas, entendidas éstas como estrategias y acciones que contribuyan a su inclusión, a través de su capacitación en el uso de técnicas que desarrollen y potencien habilidades sociales y capacidades útiles para la vida cotidiana, para que trabajen la ansiedad, el apoyo mutuo y la estimulación cognitiva.

Se propone que las actividades de este proyecto sean en forma de talleres, pues se considera que el taller es un método y un enfoque activo que anima y fomenta a que las personas tomen iniciativa.

En definitiva, esta metodología fomenta que los/as participantes compartan la información, intercambien sus experiencias, aprendan los/as unos/as de los/as otros/as y trabajen juntos/as de forma coordinada en los

7

talleres, potenciando niveles de autonomía altos al procurar su participación en actividades normalizadas de la vida diaria.

8. NÚMERO ESTIMATIVO DE PRSONAS DESTINATARIAS Y LUGAR(ES) DE CELEBRACIÓN

En el presente proyecto, las personas destinatarias serán tanto directa como indirectas:

Personas beneficiarias directas:

- Las personas destinatarias serán personas mayores que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social del Centro Municipal De Mayores – Huerta La Reina – El Tablero, los Centros Culturales y de Promoción de adultos y de la Asociación Sembrando Esperanza.
- Se beneficiarán aproximadamente 90 personas de los talleres. Éstos irán dirigidos tanto para hombres como para mujeres.

Personas beneficiarias indirectas:

- Las personas beneficiarias indirectas serán la familia de las personas beneficiarias directas, las personas usuarias habituales de la asociación y de los diferentes centros que participan, así como la población en general para integrar a las personas mayores en la sociedad y alejarlas de situaciones de soledad y ansiedad.
- El número de personas beneficiarias indirectas serán aproximadamente 200.

Los lugares de celebración del presente proyecto son los siguientes:

- Centro Municipal y Mayores de Huerta de la Reina – El Tablero, c/ Músico Cristóbal de Morales nº 2. (Edificio Apartamentos para mayores de VIMCORSAs), Córdoba.
- Centro Cultura y Promoción de adultos, se realizará en dos centros diferentes:
 - Centro de Cultura Popular y Promoción de adultos, c/ Goya, 42. Córdoba.
 - Centro de Cultura Popular y Promoción de adultos c/ Carretera de trassierra, 32., Córdoba.
- En la sede de la Asociación Sembrando Esperanza, c/ María Montessori s/n, Córdoba.

9. RESULTADOS ESPERADOS. INDICADORES DE EVALUACIÓN

R.1. Conseguir la máxima involucración de las personas mayores en las actividades normalizadas de la vida diaria y en la comunidad.

R.2. Conseguir la constitución sólida de un grupo de apoyo mutuo entre las personas mayores del Centro Municipal y Mayores de Huerta de la Reina – El Tablero, los dos Centros culturales y Promoción de adultos y la Asociación Sembrando Esperanza.

R.3. Concienciar a través de las actividades de estimulación cognitiva y prevención de la ansiedad como consecuencia del COVID-19 a mayores sobre la necesidad de acompañamiento, apoyo mutuo para mejorar su calidad de vida.

R.4. Alcanzar un alto grado de satisfacción y de autonomía de aquellas personas mayores que se habían dado por vencidas en sus casas y de aquellas que estaban comenzando a darse por vencidas.

R.5. Conseguir la satisfacción plena con el proyecto realizado de al menos 40 de los mayores participantes mediante la participación en talleres previstos, así como la consecución de una disminución de las situaciones que provocan soledad y aislamiento social.

10. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores de evaluación del presente proyecto son los siguientes:

- Número de solicitudes de participación en el presente proyecto.
- Número de mayores que participan en el programa y número de mayores que finalizan el programa, diferenciando entre hombres y mujeres.
- Número de actuaciones previstas y realizadas en coordinación Sembrando Esperanza con los otros Centros.
- Grado de satisfacción alcanzado entre las personas mayores que participan en el programa.
- Grado de resolución de las diferentes necesidades y barreras relacionadas con el COVID-19 planteadas y resueltas durante la ejecución del programa.

Las fuentes de verificación de los indicadores de evaluación son las siguientes:

- Registro de actividades realizadas durante la ejecución.
- Registro de asistencia de personas participantes.
- Observación directa.
- Cuestionario de evaluación.

11. RECURSOS HUMANOS (PERSONAL QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES) PARTICIPACIÓN DE USUARIOS/AS

Los recursos humanos para el presente proyecto son los siguientes:

- Voluntarios/as Nº: 0
- Contratados/as Nº: 1
- Asociados/as Nº: 12
- Otro personal (especificar). Nº: 0

Para el presente proyecto, será necesaria la contratación de un/a psicólogo/a que coordine y ejecute las diferentes actividades y los talleres. Será una persona con la titulación de psicología general contratada a media jornada durante 5 meses.

Las personas usuarias serán participantes activas de las actividades a realizar en la ejecución del proyecto y podrán mediante los posteriores cuestionarios de evaluación, aportar ideas nuevas tanto durante el desarrollo del proyecto como al finalizar con el fin de planificar otros futuros. Al utilizar la metodología de taller, la participación y la involucración en el proyecto es al 100%.

12. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA:

- **Organización interna:** para la realización del presente proyecto, la Junta Directiva de la entidad ha decidido la aprobación de realización de este proyecto. El acuerdo de los planes de trabajo como el de este proyecto se decide en Junta Directiva con la mayoría de los votos. La Presidenta de Sembrando Esperanza es la persona responsable de los proyectos que se llevan a cabo, quien comienza a poner en marcha las actividades y seleccionan al profesional que va a intervenir en el proyecto. Una vez puesto en marcha se

encargará de supervisar que los fines se estén llevando a cabo y de responder a las necesidades de las personas beneficiarias. Del mismo modo, desde la entidad, se pedirá información a los diferentes centros que participan en el proyecto por el posible conocimiento que tengan de mayores que sean potencialmente objeto de participar en el proyecto.

- **Actuaciones en coordinación con otras entidades:** la organización y coordinación de las actividades y talleres las llevamos a cabo desde la sede de la entidad. Por otro lado, la ejecución del proyecto se realizará en nuestra asociación, así como también trabajaremos en coordinación con el Centro Municipal y Mayores de Huerta de la Reina – El Tablero y los Centros Culturales y Promoción de adultos situados en el municipio de Córdoba.

13. DESCRIPCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PROYECTO, EN SU CASO.

El presente proyecto tiene en cuenta las necesidades del colectivo de atención, así como las diferentes inquietudes que se pueden plantear desde cada sexo.

Los talleres están dirigidos tanto a hombres como mujeres, sin hacer distinción por razón de género en los diferentes talleres.

Además, el lenguaje inclusivo está presente en la elaboración del presente proyecto, así como en los materiales que se realicen durante la ejecución de los talleres.

14. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA

Fecha inicio: 01/12/2020

Fecha finalización: 31/05/2021

Duración: 6 meses

Frecuencia de actividades: de lunes a viernes

ACTIVIDADES	PERIODO DE ACTUACIÓN					
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Actividad 1: estudio de las necesidades de las						

personas beneficiarias, diseño de talleres y difusión.						
Actividad 2: Búsqueda y contratación de un/a psicólogo/a.						
Actividad 3: ejecución de los talleres de memoria y estimulación cognitiva.						
Actividad 4: realización de los talleres de prevención de la ansiedad ante la situación derivada del covid-19.						

15. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La difusión del proyecto se realizará por diversas vías para que llegue al mayor número de personas posibles. Desde Sembrando Esperanza, se realizarán diferentes acciones desde diferentes canales oficiales de la entidad.

Por una parte, se enviará un email a las personas asociadas que puedan apuntarse aquellas que cumplen con los requisitos del colectivo beneficiario del proyecto. También a través de los diferentes Centros que participan se les pedirá que envíen emails para la difusión del programa haciéndolo llegar a colectivos de la zona.

Por otro lado, se diseñarán carteles y folletos con información de cada una de las actividades con el logotipo y anagrama tanto de la Asociación como del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Servicios Sociales), información de las actividades y las instrucciones de inscripción a los talleres.

Estas acciones se realizan para que llegue al mayor número de personas mayores que estén interesadas en realizar este tipo de talleres de memoria, apoyo mutuo y atención frente al COVID-19.

16. PRESUPUESTO DEL PROYECTO. (DESGLOSADO PORMENORIZADAMENTE)

Para el presente proyecto, será necesaria la inversión tanto en recursos humanos como materiales.

Por un lado, los gastos de personal hacen referencia a la contratación de una persona, mujer u hombre, en posesión de un título de Grado/ Licenciatura en Psicología general, a media jornada (19,25 horas semanales) y durante cinco meses. Es decir, el coste total mensual (1.095,54€) por los cinco meses de contrato. Este gasto irá íntegramente destinado para el presente proyecto y se tratará de una nueva contratación.

El coste se ha establecido en función de las tablas salariales establecidas en el XV Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con discapacidad, el cual ha sido aprobado en el Boletín Oficial del Estado, el día 4 de julio de 2019. De esta manera, se incluye la contratación de la persona con titulación en psicología general del coste de 5 meses a media jornada, incluida la correspondiente paga extraordinaria. El presupuesto del programa está directamente relacionado con la actividad a realizar y los objetivos y resultados que queremos alcanzar.

Dadas las características de la población que vamos a atender y la metodología de la actividad, el perfil que más se adecua es una persona con titulación en Psicología general.

TABLA COSTE PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA GENERAL	
Grupo de cotización	2
Salario base	690,91€
Prorrata pagas	115,15€
Total bruto	806,06€
Seguridad social trabajador/a	51,59€
IRPF 2%	16,12€
Líquido	738,35€
Cuotas seguridad social entidad	262,78€
Indemnización	26,87€
Total importe mensual	1.095,71€
Total 5 meses	5.478,55€

Por otro lado, cabe destacar que será necesaria la inversión en material. Durante la ejecución del proyecto, se adquirirá material fungible para los talleres, se realizarán carteles y folletos informativos, y se adquirirá material de protección frente al COVID-19.

Por tanto, el desglose de los recursos necesarios para el proyecto, queda reflejado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CONCEPTO	EUROS €
Psicólogo/a. Grupo II. Media jornada durante 5 meses.	5.478,55 €
Material fungible necesario para el proyecto (folios, bolígrafos, carpetas, etc.)	170,00 €
Material relacionado con la difusión y publicidad del proyecto. (Carteles, folletos informativos, etc.).	90,00 €
Material de protección frente al COVID-19. (Guantes, mascarilla, pantalla protectora, gel desinfectante, y otros materiales que sean necesarios durante la ejecución del proyecto).	90,00 €
TOTAL	5.828,55€

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
SUBVENCIÓN DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	5.653,7€ (97%)
OTROS	0€
APORTACIÓN PROPIA	174,85 € (3%)
TOTAL	5.828,55€

Concepto/s objeto de subvención (detallar tipo de gasto, sea de personal, material u otros):

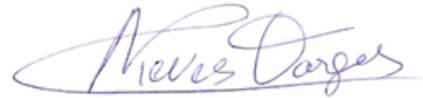
- a) Gastos asociados a la contratación del/a psicólogo/a. 5.478,55€
- b) Gastos de Material Fungible: 170,00 €
- c) Gastos de la Difusión del proyecto: 90,00 €
- d) Gastos de material de protección frente al COVID-19: 90€

FINANCIACIÓN:

- Recursos de la entidad: 174,85 € (3%)

- Subvención solicitada: 5.653,7€ (97%)
- Otras subvenciones 0€
- Otros 0€

Córdoba, a 25 de septiembre de 2020



Fdo.- Nieves Vargas Núñez
(Representante de la entidad)

